Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACION JURADA

Asunción, 05 de Diciembre de 2023.

Por la presente tengo a bien manifestar bajo mi exclusiva responsabilidad y en carácter de declaración jurada, que conforme a la **Resolución Nº 10** del **Acta Nº 1718/23** de fecha **22/11/2023**, la Empresa **FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS y JP REPRESENTACIONES S. A.**, han sido seleccionadas en el marco del procedimiento de contratación ***CONTRATAICON DIRECTA "ADQUISICION DE JUNTA GIBAULT Y JUNTA TOTAL DE HIERRO FUNDIDO PARA REPARACIONES DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LA ESSAP S. A."*** con **ID Nº: 436.655**.

Se solicita suscribir el Contrato correspondiente a dicha adjudicación, antes de los 10 días previstos en la Ley Nº 2051/2003, para la interposición del recurso de Protesta, amparado en lo establecido en el **Artículo 81. Formalización del contrato del Decreto Nº 2992/2019**, In Fine, el cual reza:

"La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. **Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor."**

JUSTIFICACION

Que, en atención a los plazos previstos para la ejecución del presente Contrato y la culminación del presente ejercicio fiscal 2023, de conformidad a los plazos establecidos a través de la ***RESOLUCION N° 3057/2023 POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MAXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN AL PGN 2023.***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso, a fin de satisfacer las necesidades de la Institución garantizando el servicio de distribución de agua potable.

Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.